

AR  
6

1725





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 NOV 2011	
Recibido.....	1725.....Hs.
Exp. N°.....	25528.....D.B.


### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de sus organismos correspondientes, evalúe la posibilidad de la reconstrucción del Muelle Flotante de la localidad de Helvecia, cabecera del departamento Garay.

*Alicia Gutierrez*  
  
 FUNDAMENTOS

*[Signature]*  
  
 Sr. Presidente:

*[Signature]*  
  
 RAÚL DARÍO ANTILLE  
 Diputado Provincial

*[Signature]*  


El Muelle Flotante de Helvecia, fue traído en el año 1928, por vía fluvial, para ser utilizado en la modernización del Puerto Local, cuya importancia por capacidad de embarque de productos regionales lo había posicionado en el cuarto lugar entre los puertos de cabotaje de la Provincia de Santa Fe, luego de los de Rosario, Santa Fe y Coronda. Junto con otros muelles similares (como el de Hernandarias-Entre Ríos y otros ubicados sobre el río Paraná), fue construido en el país luego de la Primera Guerra Mundial, con destino a usos portuarios siendo su estructura de cemento, hierro y madera; constando de bodegas de depósito, sector de oficinas y recepción de embarques o cargas, administración y observatorio portuario.

Con el paso del tiempo, la falta de dragado del río San Javier en sus pasos hacia la gran hidrovía del río Paraná, y la modernización de la red caminera hicieron que en la década de 1950 la actividad portuaria decayera definitivamente. En el año 1959, las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Vías Navegables de la Nación dispusieron su traslado, y , cuando dos remolcadores llegaron para llevárselo, todo el pueblo de Helvecia -con sus autoridades del momento- generaron una gran pueblada, que al final logró que las



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

autoridades nacionales desistan de la medida y la estructura permanezca en el lugar.

El Muelle Flotante es considerado por los helvecianos como su Emblema Histórico Identificador, propio por generaciones y por cada uno de sus habitantes. En la década de 1990 al producirse las privatizaciones, y este antiguo puerto al no ser de interés, lo transfieren a la Provincia de Santa Fe y esta a la Comuna local, la que por ordenanza Nro. 18/2000 declara al mueble Patrimonio Histórico Cultural, mientras que por Ley Nro. 11692 del 22 de noviembre de 2001, la Legislatura lo declara de Interés Histórico Provincial.

La falta de mantenimiento adecuado y profundo lo fueron deteriorando durante estos últimos cuarenta años, y en la mañana del 08 de setiembre de 2004, luego de una fuerte tormenta, la pesada estructura se hundió en aguas del río San Javier. Después de fracasados intentos de recuperarlo, personal de la Prefectura Naval Argentina, logró reflotarlo el 14 de octubre de 2011.

Es evidente el deterioro que ha sufrido al estar sumergido y así lo testimonian las fotos publicadas en la edición del lunes 31 de octubre de 2011 en el diario El Litoral con un antes y un actual de este emblemático muelle. Solamente se recuperó la bodega flotante, perdiéndose las estructuras superiores (sala de control y recepción de embarques, oficinas y piso superior, casilla de observación portuaria).

El pueblo de Helvecia y esta diputación, verían con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, en aras de recuperar el patrimonio histórico y turístico de los pueblos del interior, dispusiera por vías correspondientes, promover la restauración del Muelle Flotante de Helvecia, emblemática estructura identificatoria de la localidad, cuyo destino final pueden ser actividades culturales, deportivas y de fomento relacionadas con el aprovechamiento del río que favorece a esta tierra de la Costa Santafesina.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañar favorablemente este proyecto.

RAÚL DARÍO ANTILLE  
Diputado Provincial